



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**PROYECTO DE DECLARACION**

De solidaridad con la Senadora colombiana Piedad Córdoba Ruiz, destituida e inhabilitada para ocupar cargos públicos durante 18 años por la Procuraduría General de la Nación de Colombia, el lunes 27 de setiembre de 2010.

“ La gestión de paz que ha realizado la congresista y su labor humanista deben ser respaldadas”, consideró la Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia (COMOSOC) e invitó a sus similares en el exterior a que exijan a las autoridades de Colombia que “ actúen en derecho, garantizando el debido proceso y la presunción de inocencia”.

Así mismo, a que “ pidan a las autoridades que NO SIGAN UTILIZANDO PRUEBAS FALSAS Y AMAÑADAS CONTRA LIDERES POLITICOS Y SOCIALES DE OPOSICION”

**KARINA NAZABAL**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La senadora Piedad Córdoba, es abogada y miembro del partido liberal de Colombia, ingresó al Congreso en 1992 y está cumpliendo su mandato del período 2006-2010.

En 2005 fundó el movimiento "PODER CIUDADANO DEL SIGLO XXI", que representa el sector mas progresista del partido.

Ha recibido reconocimiento internacional por su labor de mediación en el eventual acuerdo de Intercambio Humanitario en el conflicto colombiano.

Ha sido defensora del Acuerdo Humanitario, líder y promotora en la liberación de algunos secuestrados – como ejemplo, en 2008 junto al Presidente venezolano, Hugo Chavez participó de la liberación de Clara Rojas y Consuelo Gonzalez - , fundadora del movimiento "COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS POR LA PAZ".

La Senadora ha denunciado entre otras cosas: la existencia de 4 millones de desplazados internos; los vínculos entre paramilitares y políticos y la manipulación mediática.

Piedad Córdoba afirma que su sanción es el precio de la paz, que "acata la decisión pero no la comparte" y va a presentar el recurso de reposición ante el despacho del Procurador General, a quien cuestiona por no tener respaldo probatorio, mérito jurídico alguno y menos aún valor moral y ético.

" Es una muestra más de la persecución política contra mí en los últimos 12 años" y de ser necesario acudirá a instancias internacionales para que el fallo sea revocado.

El objetivo de estas acciones jurídicas será el de recuperar la institucionalidad de su País.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Según la Coalición de ONGs (COMOSOC), este fallo disciplinario, sin antecedentes en Colombia, evidencia una vez más la existencia de una política encaminada a criminalizar líderes sociales y políticos de oposición impulsada desde sectores muy poderosos. Una política que en otros casos ha llevado al asesinato sistemático.

La COMOSOC (conformada por 9 movimientos nacionales y más de 50 organizaciones populares y regionales, entre ellas minorías étnicas, sindicales y de estudio) está organizando una marcha en defensa de la Senadora cuya consigna será: Porque amamos la vida protegemos a quienes la defienden.

Es por esto que solicito a mis pares acompañen este proyecto de solidaridad.

KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As